INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**ACTA DE LIQUIDACIÓN ACEPTACION OFERTA NRO.CPMS GRA-MC-005-2025**	**Código:**
		Versión:
		Fecha:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. EPMSCGRA-MC-005-2025, SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GRANADA META Y YSTER HERRERA FUENTES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30/04/2025
SERVICIOS INTEGRALES FUMIALFA YSTER HERRERA FUENTES	NIT. 86.050.368-1
OBJETO: Contratar el servicio de fumigación por aspersión, desratización (control de roedores con cebos, a todas las instalaciones de la cárcel y penitenciaria de median a seguridad) y control de calidad del agua de la CPMS Granada Meta.	
Fecha de Inicio: 30 abril de 2025 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2025 o agotar existencias.	
Supervisor: Jorge Luis Rueda Rodríguez	
VALOR CONTRATO: Seis millones de pesos m/te. ($6.000.000)	
FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de Seis millones de pesos m/te. ($6.000.0000) m/cte, excluido el Iva según el artículo 130 de la ley 633 de 2000. La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad y Carcelario de Granada Meta, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; es decir, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 586	FECHA: 27-01-2025	VALOR: $ 6.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N° 525	FECHA: 03-02-2025	VALOR: $6.000.000
GARANTÍAS *N/A*		

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**ACTA DE LIQUIDACIÓN ACEPTACION OFERTA NRO.CPMS GRA-MC-005-2025**	**Código:**
		Versión:
		Fecha:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:			
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA

RELACIÓN DE PAGOS		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
184826825	06-06-2025	1.209.000
375832525	03-10-2025	1.748.000
424298325	05-11-2025	1.268.000
42104728	23-02-2026	1.748.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 6.000.000
VALOR EJECUTADO:		$ 5.973.000
SALDO DEL CONTRATO:		$ 27.000

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

86575086	MAYO-JUNIO 2025
88374457	JULIO-AGOSTO 2025
80261070	SEPTIEMBRE 2025
91302507	NOVIEMBRE 2025

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de suministro No. EPMSCGRA-MC-005-2025, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los 23 días del mes de febrero de 2026.

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**ACTA DE LIQUIDACIÓN ACEPTACION OFERTA NRO.CPMS GRA-MC-005-2025**	**Código:**
		Versión:
		Fecha:

Por CPMS GRANADA META,	Por el(la) Supervisor(a)	El (La)Contratista
Dr. Henry Alberto gil Director CPMS Granada	Dg. Luis Fernando Hinojosa	YSTER HERRERA FUENTES

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.